

ARBA

AGENCIA DE RECAUDACIÓN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Instructivo Solicitud de Exención para Cooperativas de Trabajo



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

Índice

Descripción	3
Requisitos	4
Documentación	5
Pasos a seguir via web	7
Solicitar turno	15
Instancia del trámite presencial	16



Descripción

Permite solicitar la exención para Cooperativas de Trabajo, en el impuesto sobre los Ingresos Brutos.

Las cooperativas de trabajo, a partir del régimen de información sancionado mediante la **Resolución Normativa 19/18** y modificatorias, deben informar anualmente los asociados que tenga. Ello permite que cuando la actividad económica del asociado esté vinculada exclusivamente a la cooperativa no tendrán que inscribirse en el impuesto sobre los Ingresos Brutos. Cuando existan otras actividades que obliguen al asociado a inscribirse en el impuesto, deberá solicitar Exención de los socios o accionistas de Cooperativas de Trabajo (Art 207 Inc. F del Código Fiscal T.O. 2011).

Requisitos

- Estar inscriptas en el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES).
- Que las actividades que realicen se encuentren expresamente previstas en el estatuto y resulten conducentes a la realización del objeto social.
- Estar debidamente inscriptas en AFIP y en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos.
- Identificación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos: número de CUIT.
- Poseer Clave de Identificación Tributaria **CIT**.
- Poseer correo electrónico.

Documentación

Todos los CERTIFICADOS deberán tener una vigencia de emisión no superior a los 120 días corridos. Salvo que el certificado exprese lo contrario o plazo diferente. No es válida la certificación Bancaria.

- Documento Único o Pasaporte (sólo Extranjeros).
- Habilitación Municipal (definitiva/provisoria) de cada establecimiento. Cuando ésta no fuere exigible, la habilitación deberá acreditarse mediante la documentación expedida por el organismo Nacional o Provincial que autorice y regule su funcionamiento.
- Constancia de inscripción en el impuesto sobre los Ingresos Brutos (Formularios: R - 444N, o R - 444R, o CM01, o CM02).
- Constancia de inscripción en AFIP (CUIT, CUIL, CDI).
- Recibo de Servicio Público (con excepción de telefonía celular) a cargo del sujeto beneficiario u otra documentación de la cual surja el Domicilio Fiscal declarado del mismo en territorio de la Provincia de Buenos Aires.
- Declaración Jurada de Solicitud/Afectación **R-999**.

Nota: ARBA verificará la vigencia de la matrícula de la Cooperativa por medio de la consulta dispuesta por el INAES en su página web. Consultá cómo obtener el "[Certificado de Vigencia de Matrícula](#)".

Tené en cuenta que:

- ✓ El trámite NO tiene costo
- ✓ Requiere **CIT**

Importante: Las cooperativas constituidas en el marco de la Ley Nacional N° 20.337 deberán presentar anualmente una Declaración Jurada informativa correspondiente al año anterior, antes del 10 de mayo de cada año.

¿Quién puede presentar el trámite?

Responsable: Persona obligada al pago del impuesto.

Representante Voluntario/a: Persona que actúa en nombre y por cuenta de otra, en virtud de la facultad que ella le confiere mediante un mandato (poder o autorización). Podés consultar la [documentación que acredita personería](#).

Representante Legal: Persona que actúa en nombre y por cuenta de una persona Jurídica en virtud del carácter que posee por integrar los órganos de mando. Asimismo, los padres que ejercen la patria potestad sobre sus hijos/as. Podés consultar la [documentación que acredita personería](#).



Pasos a seguir vía Web

Ingresar a la página web de **ARBA**, en el menú “Trámites”, en Guía de trámites y deberás seleccionar el botón “Ver todos los trámites”

ARBA AGENCIA DE RECAUDACIÓN PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Pagar Centro de ayuda **Trámites** IB Simplificado

Chat 🗨️ 📍 🔍 🔔 3 ☰

Trámites

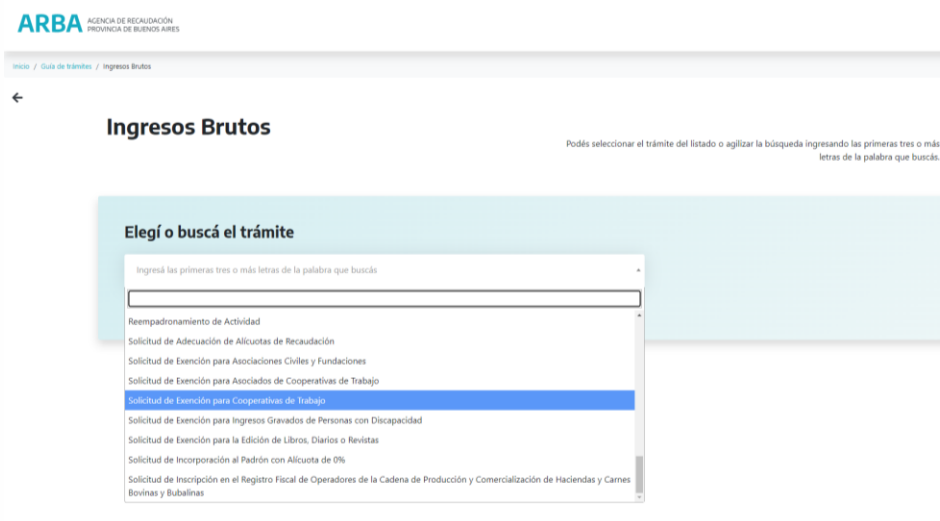
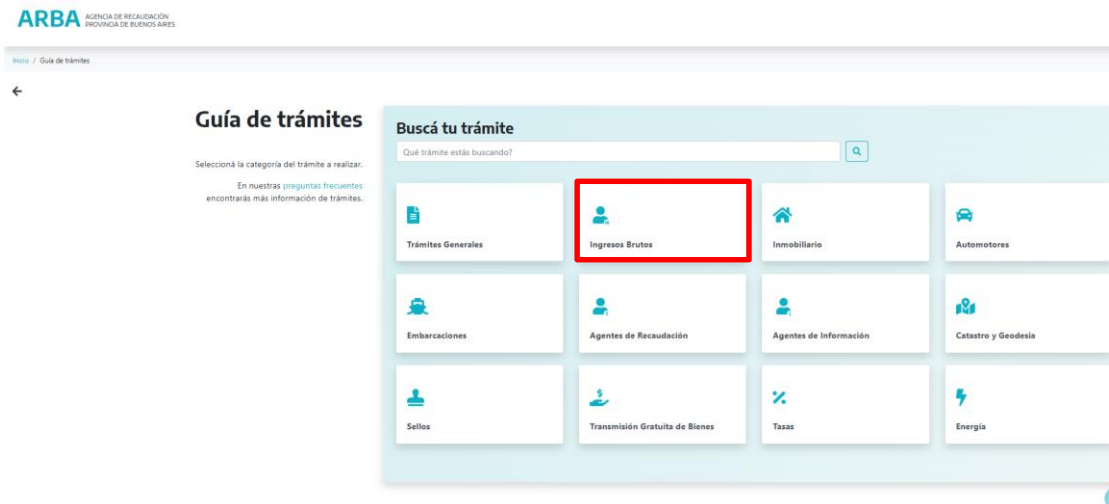
Guía de trámites

En esta sección encontrarás todos los trámites que podés gestionar en ARBA.

Ver todos los trámites

- Solicitá tu turno
- Consultá tu Deuda
- Hacé tu plan de pago
- Boleta por mail
- DDJJ Inmuebles
- Notificaciones y descargos
- IB Simplificado
- Alta, baja y modificación en IIBB
- DDJJ IIBB

Luego, deberás hacer clic en el botón **“Ingresos Brutos”**, y podrás seleccionar del menú desplegable, el trámite **“Solicitud de Exención para Cooperativas de Trabajo”**.



Hacé clic en el botón de "Iniciar trámite" para acceder al Sistema Integral de Exenciones

ARBA AGENCIA DE RECAUDACIÓN PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Inicio / Guía de trámites / Ingresos Brutos / Solicitud de Exención para Cooperativas de Trabajo

Solicitud de Exención para Cooperativas de Trabajo

Ingresos Brutos

Descripción

- Requisitos
- Tené en cuenta que
- Quién puede hacer este trámite?
- Pasos a seguir
- Formulario
- Normativas

Iniciar trámite

Solicita turno

Descargar

Recibir por mail

Web / Presencial

Descripción

Permite solicitar la exención para Cooperativas de Trabajo, en el impuesto sobre los Ingresos Brutos.

Las cooperativas de trabajo, a partir del régimen de información sancionado mediante la Resolución Normativa 19/18 y modificatorias, deben informar anualmente los asociados que tenga. Ello permite que cuando la actividad económica del asociado esté vinculada exclusivamente a la cooperativa no tendrán que inscribirse en el impuesto sobre los Ingresos Brutos. Cuando existan otras actividades que obliguen al asociado a inscribirse en el impuesto, deberá solicitar Exención de los socios o accionistas de Cooperativas de Trabajo (Art 207 inc. F del Código Fiscal T.O. 2011).

Completá el formulario con tu CUIT y Clave de Identificación Tributaria (CIT) y presioná "Ingresar"

ARBA AGENCIA DE RECAUDACIÓN PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Ingresá con tu Clave de Identificación Tributaria (CIT)

Completá el formulario

C.U.I.T. / C.U.I.L. / C.D.I.

Ingresá los 11 dígitos sin guiones, espacios o puntos

Ingresá tu clave

Ingresar

¿Olvidaste tu clave? (Internos)
¿Olvidaste tu Clave Fiscal ARBA?

¿Todavía no tenés tu Clave de Identificación Tributaria?

Solicita tu CIT

Conocé más sobre la CIT

En el menú "Alta de trámite" seleccioná del menú desplegable, la opción "Código Fiscal Ingresos brutos"



Seleccioná el "Carácter del Solicitante" y el "Tipo de Exención", seleccioná "Art. 207 Inc. Ñ) Las Cooperativas de Trabajo, siempre que las actividades que realicen se encuentren expresamente previstas en el estatuto y sean conducentes a la realización del objeto social.". Dependiendo del valor seleccionado para el primero, los "Datos del Beneficiario" se completarán automáticamente o deberás cargarlos. Luego presioná "Continuar".

EXENCIONES- Código Fiscal - Ingresos Brutos

Solicitante	
Apellido y Nombres	<input type="text"/>
CUIT del Solicitante:	<input type="text"/> - <input type="text"/> - <input type="text"/>
Documento:	<input type="text"/>
En Carácter de del Solicitante	<input type="text"/>
Tipo de Exención	Art.207 Inc.Ñ Los ingresos provenientes de las actividades que realicen las cooperativas de trabajo
Beneficiario	
Apellido y Nombres	<input type="text"/>
CUIT del Beneficiario	<input type="text"/> - <input type="text"/> - <input type="text"/>
Tipo Societario	UNIPERSONAL
En Carácter de del Beneficiario	Adquirente

Volver

Continuar

Completá los datos solicitados del "Domicilio Fiscal o Constituido" y presioná "Continuar".

ARBA AGENCIA DE RECAUDACIÓN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

EXENCIONES. Código Fiscal - Ingresos Brutos

Domicilio Fiscal o Constituido

Calle: Nro: (nros) SI:

Piso: Depto: Torre: Manzana:

Ruta: (nros) KM: (nros y .)

Email: Teléfono:

CP: Fax:

Provincia:

Localidad:

Partido:

Observaciones:

Si el domicilio no coincide en el expuesto debe proceder con la actualización de su domicilio fiscal de IBB, para ello utilice el aplicativo Trámites.

Completá los datos solicitados del impuesto por el cual solicitás el beneficio y presioná "Finalizar".

EXENCIONES: Código Fiscal - Ingresos Brutos

INGRESOS BRUTOS		Trámite 20220000080695		Aplicar Exención a la secuencia 1		
Seleccione	Descripción	Tipo Nomenclador	#Actividad	P/S	Fecha desde dd/mm/aaaa	Fecha hasta dd/mm/aaaa
<input type="checkbox"/>	Servicios personales n.c.p.	NAIB18	960990	P	01/01/2018	

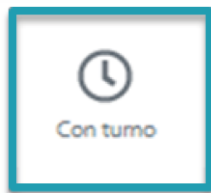
Total seleccionados Total Procesados

Volver al menú

Finalizar

- Imprimí el Formulario "Solicitud de Exención" (CF05), en el cual se detalla:
- La documentación, en original y copia, que deberás presentar para finalizar el trámite;
 - El **Centro de Servicio Local** al que deberás presentarte y;
 - La fecha tope de presentación (tené en cuenta que una vez vencida la misma deberás repetir la operatoria)

ARBA AGENCIA DE RECAUDACIÓN PROVINCIA DE BUENOS AIRES		SOLICITUD DE EXENCION -Codigo Fiscal -		ARBA AGENCIA DE RECAUDACIÓN PROVINCIA DE BUENOS AIRES		SOLICITUD DE EXENCION -Codigo Fiscal -		ARBA AGENCIA DE RECAUDACIÓN PROVINCIA DE BUENOS AIRES		SOLICITUD DE EXENCION -Codigo Fiscal -	
		Página: 1 de 4				Página: 1 de 4				Página: 3 de 4	
Nº de Comprobante	202100000112728	Nº de Comprobante	202100000112728	Nº de Comprobante	202100000112728						
Nº de Identificación	202100000112728	OBJETOS ASOCIADOS:									
Fecha de Emisión	19/11/2021 12:30:52	Inicio	05/09/2018	Desde	01/01/2019						
Formulario	CF05										
Cuit del solicitante											
Tipo de Operación	Codigo Fiscal										
Solicitud Inicial del Trámite											
Art. 243 Inc F Discapacitados y instituciones asistenciales oficialmente reconocidas											
Fecha tope para presentación de documentación en CSL o SIRyC según corresponda											
14/12/2021											
Distrito 855 - 7 ESQ. 46 - 1900 - LA PLATA											
Solo de Deberá presentarse en CSL los trámites que así lo requieran; los trámites en SIRyC deberán remitir la documentación digitalizada través del SIRyC											
DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR 1) Si el beneficiario fuere Persona Jurídica: Acta Constitutiva y Estatuto Social y sus modificatorias 2) Si el beneficiario fuere Persona Jurídica: Acta de designación de Autoridades Vigentes. 3) Si el beneficiario fuere Persona Jurídica: Certificado de vigencia de personería jurídica expedido por la Dirección Provincial de Registros Jurídicos. 4) Declaración Jurada de solicitud / adhesión con firma certificada: Formulario R-999 5) Certificado de discapacidad expedido por el Min. De Salud de la Pcia de B.A. (Ley 10.592), o por el Min. de Salud de la Nación (Ley 19.279 artículo 2, Ley 22421), Certificado único de Discapacidad (Ley 22421) 6) Documentación personal que acredite la identidad del solicitante: DNI - LC - LE - PASAPORTE, POCER (General o Especial) otorgado ante escribano Público 7) Si es Institución (Fiscal): constancia de autorización del Ministerio de Salud. 8) De no ser el discapacitado el solicitante: actas o partidas de matrimonio y/o nacimiento y constancia sumaria judicial (pareja conviviente). 9) Si el beneficiario es: Poder, general o especial, otorgado ante escribano público (Formulario R-351 T2)											



Solicitar turno

Podrás solicitar turno para ir en el día y horario de tu conveniencia, seleccionando "Solicitar turno":

1. Te pedirá que indiques si sos la/el titular. En caso afirmativo tomará los datos cargados como contacto; caso contrario solicitará los datos de la persona que representás.
2. Deberás indicar la fecha y hora en la que deseás asistir, y seleccionando confirmar te dará la oportunidad de cotejar todos los datos del turno.
3. Finalmente, podrás descargar en un archivo el turno o enviártelo por mail

Solicitar turno web

Ingresos Brutos - Solicitud de Exención para Asociados de Cooperativas de Trabajo [☑](#)

Datos del contribuyente

Tipo de asistente

Soy titular

Datos del titular

CUIT / CUIL: 20-25952803-9

Nombre / Razón social: 20259528039

Continuar

Datos del turno

Localidad

Búsqueda rápida

- LA PLATA
- LA ANTONERA (PDO SANZUL)
- LA PASTORA (TRES ARROYOS PDO, T. ARROYOS)
- LA PLATA**
- LA PORTENA (EL TRIGO PDO, LAS FLORES)
- LA PORTENA (PDO LOROS)
- LARIBCA

Centro de Atención

Búsqueda rápida

- CFE BELL
- LA PLATA**

Fecha

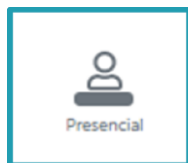
AGOSTO 2022						
Do	Lu	Mi	Mi	Ju	Vi	Sa
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

Horario

08:30
09:00
09:10
09:30
09:50
10:15
10:30
11:10
11:30
11:50
12:10
12:30
12:50
13:10

Continuar

Cancelar



Instancia del trámite presencial

Conforme a lo indicado en el Formulario "Solicitud de Exención (CF05)", concurrí antes de la fecha tope al **Centro de Servicio Local** más cercano a tu domicilio, munido de toda la documentación requerida en el mismo.

ARBA
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

SOLICITUD DE EXENCION - Codigo Fiscal

Página 1 de 4

Nº de Comprobante	202100000112728
Nº de Identificación	202100000112728
Fecha de Emisión	19/11/2021 12:30:52
Formulario	CF05
Cuit del solicitante	
Tipo de Operación	Codigo Fiscal

Solicitud Iniciación del Trámite
Art.243 Inc.F Discapacitados e instituciones asistenciales oficialmente reconocidas

Fecha tope para presentación de documentación en CSL o SIRyC según corresponda
14/12/2021

Distrito 855 - 7 ESQ. 46 - 1900 - LA PLATA

Solo deberán presentarse en CSL los trámites que así lo requieran; los trámites RN 57/30 deberán remitir la documentación digitalizada través del SIRyC

Caratularemos un expediente y te informaremos su número para que puedas hacer el seguimiento del mismo consultando en nuestros **Centros de Ayuda** o a través del 0800-321-ARBA (2722).

